

EXP-UNC:0049519/2014

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Diego Buffa** en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva y Profesor Asistente con dedicación simple, que desempeña en esta Facultad, desde el 26 de Septiembre al 13 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir como miembro del grupo de investigación del proyecto "Diseño participativo de la Maestría en Estudios Afrodescendientes en América Latina" avalado y financiado por el Centro de Estudios de América Latina del Banco Santander y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), a la reunión final de este grupo integrado por investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y la Universidad Nacional de Córdoba, además de participar en el Workshop sobre "Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: un estado de la cuestión de los estudios académicos", organizado por el mismo grupo, y para el dictado del módulo "Institucionalización y transnacionalización del movimiento afrodescendiente en América Latina frente a un nuevo escenario internacional y regional";

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma, con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Buffa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Taller de Aplicación", con vencimiento de su designación el 05 de Agosto de 2015, y en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África", con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2015;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

//

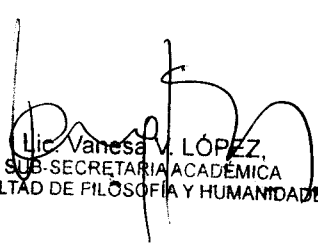
//

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **DIEGO BUFFA**, legajo 37437, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Taller de Aplicación", y en el cargo de Profesor Asistente simple interino de la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África" de la Escuela de Historia, desde el 26 de Septiembre y hasta el 13 de Octubre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1386**
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES